

VISTO: el estancamiento en las negociaciones salariales con las cámaras empresarias de canales abiertos y productoras ATA - CAPIT, y

CONSIDERANDO: que el pedido realizado por el SATSAID del 29% de aumento más una suma de \$15.000 y la mejora del aporte extraordinario para acción social, está distante de la máxima oferta realizada hasta la fecha por el sector empresario, que la misma ya fuera rechazada por el SATSAID y que en la última reunión las cámaras manifestaron no tener ninguna nueva propuesta para mejorar lo hasta aquí ofrecido; y entendiendo que nuestra solicitud es justa porque está dirigida a defender el poder adquisitivo del salario de los trabajadores de televisión evitando así un empobrecimiento de nuestras fuentes de ingreso que se produciría de no contar con el incremento solicitado, asi como la necesidad de reforzar el aporte dirigido a la acción social y que además también tiene racionalidad en la medida que es un incremento que las empresas están en condiciones de asumir, es que:

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Y EL PLENARIO DE SECRETARIOS GENERALES DEL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS RESUELVE:

- 1) Declarar el ESTADO DE ALERTA Y ASAMBLEA PERMANENTE en todo el ámbito de los canales y productoras de televisión del país ante la falta de propuestas satisfactorias a nuestras demandas salariales.
- 2) Realizar **ASAMBLEAS DE PERSONAL**, de todos los trabajadores de los canales de aire y las productoras de todo el país, a partir del **día lunes 9 de octubre de 2017** con el fin de informar y analizar las alternativas de la negociación paritaria en curso.
- 3) Convocar a los trabajadores a realizar una *JORNADA NACIONAL POR LA DIGNIDAD DEL SALARIO DE TELEVISIÓN*, a llevarse a cabo el día **jueves 12 de octubre de 2017**. Las modalidades de esta jornada destinada a exteriorizar la situación de estancamiento en la paritaria del sector, se resolverán en cada jurisdicción del SATSAID.
- 4) Convocar a PARO NACIONAL de 24 hs a realizarse el día 18 de octubre de 2017 desde las 0:00 hasta las 24:00 Hs, con permanencia en los puestos de trabajo, en todos los canales abiertos, productoras de señales y productoras de contenidos de todo el país comprendidos en los CCT 131/75 y 634/11, en apoyo a nuestro pedido de incremento salarial, como resultado del fracaso en las negociaciones para alcanzar un acuerdo que permita evitar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores.

